ADDENDA Nº 2

Por la cual se modifica el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, siendo objeto de cambio exclusivamente el o los puntos citados mas abajo, quedando invariables los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones no afectados por la presente adenda.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Juan Antonio Cartes Duarte, Encargado de la Licitación Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha:** 10 de Setiembre de 2012.- **Hora:** 09:50 a.m. horas
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** **Dirección:** AVDA. PETTIROSSI y BRASIL **Piso/Oficina:** 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA **Ciudad:** Asunción, Paraguay **Fecha:** 10 de Setiembre de 2012.- **Hora:** 10:00 a.m. horas

Sección III. Suministros Requeridos

2. Requisitos para la Provisión

Requisitos para la Provisión	DD.JJ. de Contar con Infraestructura	CUMPLE	NO CUMPLE
Modalidad tarjetas magnéticas para Combustibles (exclusivamente): **Tarjetas magnéticas según requerimientos que se describe a continuación.** **Dichas tarjetas magnéticas: (A LO YA ESTIPULADO SE AGREGA LO SIGUIENTE)** ✓ **El oferente deberá:** o Proveer por cada operación un comprobante como mínimo en duplicado (chofer/es / proveedor – M.S.P. y B.S.). • **Remitir a la Dirección Administrativa en forma mensual y a solicitud de la misma, las siguientes informaciones de control y apoyo logístico de la siguiente forma:**			

o La Empresa Adjudicada a solicitud de la convocante deberá proveer, al menos una vez, la copia del ticket de carga dentro de los 30 días posteriores al mes en que se hizo la carga.			

4. Plan de Entregas

Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
Primera Entrega 50% de la Adjudicación en CUPOS	Dentro del Plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	Serán recepcionados por la Dirección Administrativa de Nivel Central.
Siguientes Entregas, saldo adjudicado en CUPOS	El saldo será proveído conforme a las necesidades de los servicios, quienes solicitarán a la Dirección Administrativa la emisión de las respectivas Órdenes de Compra dentro del plazo máximo de ejecución del contrato hasta el 31/12/2012. Las entregas se realizaran en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	Serán recepcionados en la Dirección Administrativa de Nivel Central.
• **Modalidad tarjetas magnéticas para Combustibles (exclusivamente):** La entrega de las tarjetas se realizaran en el plazo máximo de 30 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra, con el suministro de los datos correspondientes a cada vehículo de la flota del MSPBS, por parte del Proveedor.		• Remitir a la Dirección Administrativa en forma mensual y a solicitud de la misma, las siguientes **informaciones de control y apoyo logístico** de la siguiente forma: o Extracto detallado, por vehículo, del consumo consignando: Cantidad asignada, Saldo Disponible y consumo. o Flujo de Transacciones donde conste: fecha, hora de carga, comprobante número, producto, cantidad de litros despachados, nombre de la estación, localidad y departamento. o Adjunto a la factura, datos del consumo por punto de suministro y vehículo con fecha y hora de carga. o Registro de productos abastecidos, su cantidad, precio unitario e importe total de cada provisión, con sumatoria mensual, y en la medida que la convocante lo solicite. o La Empresa Adjudicada, a solicitud de la convocante deberá proveer, al menos una vez, la copia del ticket de carga dentro de los 30 días posteriores al mes en que se hizo la carga.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Grupo 300 - Subgrupo 360, Objeto del Gasto 361 "Adquisición de Combustibles para el M.S.P. y B.S." Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"**, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2.012 asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:** **CUPO/VALE:** A PLAZOS. **TARJETA MAGNETICA:** La empresa adjudicada deberá remitir a la Dirección Administrativa del M.S.P. y B.S. – Nivel Central del 01 al 10 de cada mes la planilla correspondiente al mes anterior del Extracto detallado, por vehículo, del consumo consignando: Cantidad asignada, Saldo Disponible y consumo, Flujo de Transacciones donde conste: fecha, hora de carga, comprobante numero, producto, cantidad de litros despachados, nombre de la estación, localidad y departamento, adjunto a la factura, datos del consumo por punto de suministro y vehículo con fecha y hora de carga y registro de productos abastecidos, su cantidad, precio unitario e importe total de cada provisión, con sumatoria mensual. La Empresa Adjudicada, a solicitud de la convocante deberá proveer con su planilla, al menos una vez, la copia del ticket de carga. Una vez proveído dicho Extracto detallado y documentos mencionados más arriba, la contratante procederá al pago correspondiente, dentro de **los cuarenta (40) días** posteriores, de conformidad al Plan de Financiero y Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda. **ANTICIPO: El pago del anticipo será del 50% del valor del total adjudicado, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del anticipo, vigente hasta el 28 de Febrero de 2013**, salvo que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, lo que obligará a la contratista a entregar dichas garantías desde ese momento.- La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación. **DESEMBOLSO DEL ANTICIPO FINANCIERO:** La convocante se compromete a desembolsar el monto en concepto de anticipo financiero dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir de la solicitud correspondiente, no pudiendo considerarse un atraso en la entrega del monto en concepto de anticipo financiero dentro de dicho plazo. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

OBSERVACIONES:

LA ADENDA POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE ADJUDICACION POR ITEMS SERA PUBLICADA EN LA ADENDA Nº 03 (TRES).

LA VIGENCIA DE LA POLIZA DEBERA CONTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA Y DEBERA SER VALIDA POR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 20 de Agosto de 2.012